

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG DEL GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

El estudiante debe mostrar, tanto en la memoria escrita, como en la exposición oral y defensa pública del TFG, la adquisición de forma integrada de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Historia del Arte. Las competencias del Título se acompañan a este documento (Anexo I).

Sistema de evaluación y calificación

La calificación del TFG será la nota media aritmética de la puntuación otorgada por el tutor y por la Comisión de Evaluación. Cada uno deberá asignar una nota en función de los siguientes parámetros:

1. El tutor emitirá un informe con la calificación del TFG tutelado donde argumentará los motivos de la misma. Para ello tendrá en cuenta, la valoración de la adquisición de las competencias del Título a partir del seguimiento y desarrollo del trabajo realizado por el estudiante y del trabajo escrito.
2. La Comisión de Evaluación valorará la adquisición por el estudiante de las competencias del Título a partir de la memoria final y de la exposición oral y defensa pública del TFG. En su resolución tendrá en cuenta el trabajo escrito y documentación presentada y la evaluación de la exposición y defensa oral del trabajo.

En el Anexo II se detallan los criterios a tener en consideración para cada aspecto evaluable.

La calificación final de cada TFG se establecerá según el siguiente sistema:

Informe del tutor	Seguimiento y desarrollo del trabajo por parte del estudiante y valoración del contenido y aspectos formales del trabajo escrito	40%
Resolución de la Comisión de Evaluación	Trabajo escrito y documentación presentada: estructura, coherencia metodológica, redacción, calidad.	30%
	Exposición y defensa oral: claridad expositiva, rigor argumentativo, capacidad de respuesta a las observaciones	30%

En caso de constatarse, tanto por el tutor del TFG como por la Comisión de Evaluación, elementos ajenos al autor y no citados correctamente, o casos claros de plagio, la calificación será: 0, suspenso.

Última actualización: Sesión de la Comisión de Coordinación del Grado en Historia del Arte de 26 de octubre de 2021.

ANEXO I

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios.
- Desarrollar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Capacidad de análisis y síntesis
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- Capacidad de gestión de la información
- Trabajo en equipo
- Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- Razonamiento crítico
- Aprendizaje autónomo
- Capacidad de organización y planificación

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Visión diacrónica general de la Historia del Arte
- Conocimiento y empleo de la terminología específica
- Conocimiento y desarrollo de las metodologías propias de la Historia del Arte
- Conocimiento de las principales fuentes de la Historia del Arte
- Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico
- Visión interdisciplinar

ANEXO II

CRITERIOS A TENER EN CONSIDERACIÓN PARA CADA CAMPO EVALUABLE

Aspectos que debe mostrar un TFG del campo científico y profesional de la Historia del Arte elaborado con la madurez académica y con la autonomía necesaria para la obtención del nivel de Grado.

Aspectos generales que debe cumplir el trabajo.

El TFG debe manifestar la adquisición y comprensión de los diferentes conocimientos y competencias cursados durante el Grado, propios de la disciplina y de la diversidad de herramientas auxiliares del ámbito de la Historia del Arte.

La evaluación del trabajo presentado por cada estudiante se realizará teniendo en consideración:

- El seguimiento y desarrollo del trabajo: será evaluado por el tutor.
- El texto redactado: será evaluado por el tutor y la Comisión de Evaluación.
- La exposición oral y defensa: será evaluado por la Comisión.

Los siguientes apartados 1, 2 y 3 detallan los criterios que se tendrán en cuenta para cada uno de ellos.

La detección de cualquier tipo de fraude académico implica la obtención de una calificación de suspenso.

1. Seguimiento y desarrollo del trabajo por parte del estudiante.

Será evaluado por el tutor.

Se tendrá en consideración los siguientes criterios:

- El desempeño en el seguimiento del desarrollo del trabajo y en la supervisión y entrega de materiales (los borradores necesarios y del documento final) en los plazos establecidos con el tutor, teniendo en cuenta el calendario académico.
- La responsabilidad, compromiso y autonomía en el avance de las fases de redacción del trabajo y en el cumplimiento de las fechas de entrega.
- La diligencia en la realización de las correcciones indicadas.
- La capacidad de autocorrección.
- La capacidad de realizar aportaciones personales que redundan tanto en el avance de la redacción como en la mejora continua del mismo.

2. Trabajo escrito.

Será evaluado por el tutor y la Comisión de Evaluación.

Se tendrá en consideración la estructura del trabajo, su coherencia metodológica, la redacción del texto y seguimiento de las normas específicas y la calidad de la documentación presentada, con los siguientes criterios.

2.1. Estructura del trabajo

- El orden y la coherencia de la estructura y del guion de contenidos conforme al tipo de trabajo académico realizado.
- Equilibrio de todas las partes, exposición de contenidos interrelacionada en un todo orgánico.
- El desarrollo de un hilo argumental lógico y coherente con la estructura, desde la introducción hasta las conclusiones y posibles anexos o apéndices.

- Los capítulos, apartados y subapartados identificados, distribuidos y jerarquizados con sensatez.

2.2. Coherencia metodológica del trabajo

- La conceptualización del trabajo: delimitación del tema general y concreción del ámbito específico de análisis dentro de la Historia del Arte.
- El nivel de análisis del tema adecuado al objeto del trabajo.
- La expresión del objeto/objetivos a seguir y de la metodología necesaria para su logro, acorde a la estructura del trabajo y el orden dado a las partes.
- La aplicación de una metodología adecuada para la elaboración del trabajo y la consecución de sus objetivos.
- La planificación de las fases, tareas, recursos y ámbitos que atañen al trabajo.
- La exposición de argumentos de forma contrastada, fruto del análisis crítico de la información obtenida.
- Las conclusiones pertinentes y originales, propias del estudiante.
- La madurez académica en los juicios y reflexiones personales, y en la capacidad de cuestionar, demostrar y defender argumentos con propiedad.
- La fundamentación y justificación de las aseveraciones realizadas a partir del trabajo elaborado, de la interpretación objetiva de las fuentes utilizadas y de los datos consultados.

2.3. Redacción del texto y seguimiento de las normas específicas

- Los argumentos contruidos con lógica, reflejo de la coherencia interna del texto.
- El uso correcto de la ortografía y la sintaxis.
- La objetividad, concisión y soltura en la expresión escrita.
- La redacción adecuada: facilita la lectura fluida.
- El uso de un vocabulario comprensible, asequible tanto al lector especializado como no especializado, sin abandonar o traicionar el lenguaje específico de la disciplina científica de la Historia del Arte.
- El seguimiento de las normas de estilo o formales con corrección y rigor en la aplicación.

2.4. Calidad de la documentación

- El uso de fuentes válidas, relevantes y de calidad.
- El uso de la bibliografía propia y pertinente del ámbito temático del trabajo: incluye tanto la general actualizada, como, sobre todo, la especializada.
- La capacidad de reunir y extraer de las fuentes la información relevante y los datos pertinentes para el trabajo.
- La reelaboración, relación e integración de la información y de los datos extraídos para la construcción de argumentos.
- La diferenciación clara de las aportaciones personales y originales del estudiante, respecto de la información, reflexiones y datos extraídos de las fuentes.
- La anotación fehaciente de las fuentes, siempre que proceda su mención, mediante notas, referencias o citas.
- Las citas se pueden verificar: se puede acudir a ellas para comprobar lo afirmado.

3. Exposición oral y defensa del trabajo.

Será evaluado por la Comisión de Evaluación.

Se tendrá en consideración la claridad expositiva, el rigor en las argumentaciones y la capacidad de respuesta a las observaciones recibidas, con los siguientes criterios.

3.1. Claridad expositiva

- La síntesis de las partes del trabajo y de sus aspectos fundamentales: introducción, objeto u objetivos, metodología, principales deducciones o resultados, conclusiones.
- La exposición equilibrada y proporcionada a la relevancia de las partes del trabajo.
- La facilidad de expresión y destrezas comunicativas.
- El discurso fluido, ameno y con una locución clara y correcta: ritmo, velocidad, vocalización, tono de voz, volumen y modulación adecuados.
- La corrección y seguridad en las explicaciones.
- El uso del lenguaje corporal, su capacidad para reforzar el discurso, apoyar los argumentos y mantener el interés de la audiencia.
- El uso ajustado y la distribución adecuada del tiempo en el tratamiento de cada aspecto de la presentación.
- La utilización, en su caso, de recursos de apoyo diseñados de manera adecuada al tema del trabajo: refuerzan el discurso oral, la transmisión de información y su comprensión.

3.2. Rigor argumentativo

- La demostración del conocimiento sobre el tema que trata el trabajo.
- El uso adecuado de la terminología específica y la riqueza de vocabulario en la argumentación.
- El seguimiento de un hilo argumental lógico, claro, coherente en el discurso, bien estructurado.
- La demostración de madurez académica en los juicios y reflexiones personales y en la capacidad de cuestionar y defender argumentos con propiedad.

3.3. Capacidad de respuesta a las observaciones

- La atención a las cuestiones planteadas por la Comisión Evaluadora.
- La respuesta argumentada y razonada a las preguntas formuladas por la Comisión: demostración de comprensión de las preguntas realizadas y de la capacidad de réplica.
- La expresión clara, correcta y con seguridad en la argumentación de las respuestas.
- La capacidad para defender y refutar argumentos.
- La capacidad de mantener un diálogo fluido con la Comisión.
- La actitud respetuosa hacia la Comisión conforme al acto académico.